



Señalada a 21 de Mayo de 1784

**SELLO O VARTO, VERN
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y OCHENTA**

ces en virtud del privilegio R. No y Costumbre y mo-
nial, que para ello esta Ciudad tiene de su magi-
cua parte costumbre y requerimoy admas Furtiva
y Furo, y delantado pedimos halan y tengam por
cuatro Examinas del citad oficio de Acedor
Lany abcopurador Antonio Salino Martinez, que
en an mandan hacer y Cumplir, hanan lo quovon
gado y esta Ciudad al tanto siempre quala suavis
ella mediante Interponiendo dello, como Interponen

Nra autoridad y Judicial Decreto de quovon
para lo qual despachamos el presente sellado con
los Armas desta dha Ciudad que firmamos en el
y seis dias del mes de febrero de mill setecientos y ochenta
y quatro años. Yo Juan Garcia de Alcaraz
ayrta. Yo Juan Lopez de Guviana. Por mandado
vuestros Señores. Yo Juan Garcia Alcaraz

En Copia de su original que devolvi al enunmido
Antonio Baltino cuara, quan pora recibio firmo
aqui, del qual me remito en fe de lo qual, y Cumplir

